

24 Abr 2012

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Decreto Exento N° 1056, de fecha 24 de Febrero del año 2012, que autoriza la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-87-CM12 "Adquisición de 02 Cursos Intensivos Funcionarios D.A.E.M. 2012".-
- 3.- Decreto Exento N° 2104, de fecha 20 de Abril del año 2012, que autoriza la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-239-CM12 "Adquisición un Cupo Seminario Intensivo Compras Públicas D.A.E.M. 2012".-
- 4.- En referencia a la necesidad de que 03 funcionarias de los Subdepartamentos de Finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, durante su participación en el Seminario Intensivo en Compras Públicas, cuenten con recursos que les permita cubrir los gastos de hospedaje, traslado e imprevistos, que les implicará el viajar y permanecer en la ciudad en que se realizará el citado Seminario, cual es Concepción.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

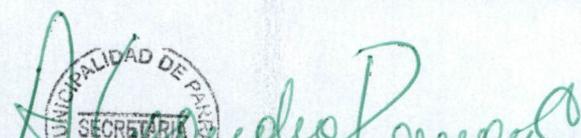
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, a través de Decretos Exentos Nos. 1056 y 2104 de fechas 24 de Febrero y 20 de Abril del año 2012, respectivamente, se autorizó la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Órdenes de Compra Nos 4159-87-CM12 "Adquisición de 02 Cursos Intensivos Funcionarios D.A.E.M. 2012" y 4159-239-CM12 "Adquisición un Cupo Seminario Intensivo Compras Públicas D.A.E.M. 2012".-
- 2.- Que, el referido Seminario se realizará a contar del día 26 de Abril del año 2012, en la ciudad de Concepción.-
- 3.- Que, es de suma importancia que las participantes al Seminario cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos de hospedaje, traslado e imprevistos, que les implicará el viajar y permanecer en la ciudad en que se realizará el citado Seminario, durante los días 25, 26, 27 y 28 de Abril del año 2012.-

**DECRETO:**

- 1.- **GIRESE**, a nombre de la Funcionaria de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sra. Sandra Jacquelin Muñoz Méndez, C.I.N° 12.794.180-7, la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del 30 de Abril del año 2012.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a Funcionarios por Rendir".-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

  
**Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.**

  
**DIRECTOR**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PARRAL

**IUE/ARC/JAMM/CMF/cmf**

**DISTRIBUCION:** 1.-Ilustre Municipalidad de Parral.- 2.-Archivo D.A.E.M.- 3.-Archivo Finanzas D.A.E.M.  
4.-Archivo Adquisiciones D.A.E.M. 5.-Archivo Jurídico D.A.E.M.